



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

REPENTINO 6.735
REGISTRO Industrial 224
Resolución - Comitecense

3070

0 011

RESOLUCION No. 03-G-IJ-0001720

17 MAR. 2003

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de febrero de 2003, se ha otorgado ante el Notario Público del cantón Pedro Carbo, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada **COMPAÑIA MORAN ALBAN ASOCIADOS S.A.**;

QUE el abogado Ricardo Ríos León, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Industria de Guayaquil;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03043 de febrero 1 de 2003; y, SFA-DF-G-2003-001 de enero 29 de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la compañía denominada **COMPAÑIA MORAN ALBAN ASOCIADOS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

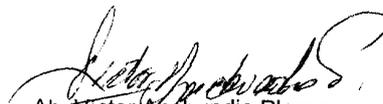
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Pedro Carbo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 11 de marzo de 2003.


Ab. Victor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

RGdeP/Martha.-



Registro Mercantil

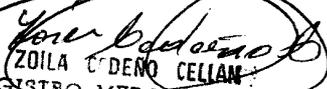
COMPUTACION



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia
que contiene la Resolución que a-
probada la constitución de Com-
pañía Merán Alkán Asocia-
dos S.A.

Es igual a su original.

Guayaquil, Marzo 24 del 2003


AB. ZOILA C. DENA CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA